



ALGARROBO,

20 AGO 2018

DECRETO N°:

4700



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N°. 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. N° 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de corregir el D.A. N° 4478 de fecha de 07/08/2018, específicamente en el Número 2 del Decreto.

DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 4478 de fecha 07/08/2018, que Adjudica Licitación Publica Id 2688-26-L118, Adquisición Insumos Dentales para Programa Odontológico Integral.

Donde dice: El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a los Proveedores Adjudicados según siguiente tabla:

PROVEEDOR	MONTO TOTAL
DIPROMED S.A.	\$111.500.-
EXPRO SPA	\$217.404.-
COM. MANUEL PALMA SUAREZ E.I.R.L.	\$87.750.-
BIOTECH LIMITADA	\$142.674.-

Debe decir: El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a los Proveedores Adjudicados según siguiente tabla:

PROVEEDOR	MONTO NETO
DIPROMED S.A.	\$123.700.-
EXPRO SPA	\$217.404.-
COM. MANUEL PALMA SUAREZ E.I.R.L.	\$87.750.-
BIOTECH LIMITADA	\$142.674.-

En todo lo demás se mantiene lo señalado en el D.A. N° 4478 de fecha 07/08/2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



- JLYM/PM/MD/JDV/D/pe
DISTRIBUCIÓN DEPTO. DE SALUD
- Secretaría Municipal (1)
 - Unidad de Control (1)
 - Archivo (1)

